

LA CNMV APRUEBA LA GUÍA TÉCNICA SOBRE FORMACIÓN MIFID II A MEDIDA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El pasado 29 de junio de 2017 la CNMV publicó la citada guía técnica, después de un periodo previo de audiencia pública para recibir comentarios sobre la misma. Desde **UGT** consideramos que se podrían haber ahorrado ese tiempo, ya que solo obedece a la voz de las Patronales del Sector Financiero.

Haciendo un análisis pormenorizado, en **UGT** seguimos reivindicando aspectos tan importantes como:



- La responsabilidad que asumen los empleados y empleadas. **LA RESPONSABILIDAD LA TIENE QUE ASUMIR LA ENTIDAD.**
- Realizar la formación exigida, tanto práctica como teórica, en jornada laboral, poniendo los recursos suficientes.
- La participación de la parte social de forma explícita y directa tanto en el Órgano de Administración como en la Comisión, para garantizar la solvencia, equidad y objetividad en todo el proceso definido.
- Dejar en manos de la Entidades financieras, a través de la Unidad de Cumplimiento Normativo funciones tan importantes como: considerar adecuados títulos o certificados, las horas de formación, etc...
- Que exista proporcionalidad en los criterios sobre conocimientos y competencias de personal que informa o presta asesoramiento.

Consideramos que la guía deja muchos aspectos por concretar, **mientras tanto, las Entidades siguen impartiendo la formación, exigiendo a las compañeras y compañeros que realicen un esfuerzo muy importante a costa de la conciliación de su vida personal, sumado a las presiones por el cumplimiento de objetivos.**

UGT vigilará y solicitará en cada Entidad que dicha formación se realice con la flexibilidad que la CNMV les otorga, y que la responsabilidad de quienes ejercen dicha función sea asumida por la Entidad.

Los delegados y delegadas de UGT,
contigo día a día
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

 **LUCHA**
por lo TUYO